

Consolidar la Agenda 2030: incluir a los jóvenes sin dejar a nadie atrás

Consolidate the 2030 Agenda: include youth without leaving anyone behind

Daniel Neto Francisco

dnetofrancisco@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2587-034X>

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
Goiano, Brasil

RESUMEN

Este ensayo busca traer un análisis basado en la Agenda 2030 y la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con experiencias y prácticas de inserción activa de la juventud en los procesos de transformación social. Para ello, buscamos: 1) rescatar un breve panorama de la construcción de la agenda de desarrollo sostenible; 2) presentar el concepto de juventud y su reflexividad con la Agenda 2030. Y, finalmente, 3) discutir iniciativas de inclusión, alianzas y la producción de políticas de juventud más dialógicas. Este trabajo se establece a partir de dos momentos de investigación; el primero, relacionado con la investigación bibliográfica y la recopilación de datos sobre el tema abordado. Y el segundo, de investigación documental a partir de las experiencias y políticas que han venido impulsando la inclusión de diferentes perfiles de jóvenes en la promoción de acciones de la Agenda 2030. Como resultado, es evidente en el caso brasileño, que las acciones de juventud y Las políticas entrelazadas con la Agenda 2030 siguen siendo iniciativas excepcionales y localizadas, ya sea a través de HUB-Students. Esto resalta la necesidad de ampliar y consolidar el establecimiento de alianzas y redes de gobernanza a favor de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS a partir de iniciativas que dialogan activamente con la población joven.

Palabras clave: Participación; ODS; Juventud.

ABSTRACT

This essay seeks to bring an analysis based on the 2030 Agenda and the articulation of the Sustainable Development Goals (SDGs) with experiences and practices of active insertion of youth in the processes of social transformation. To do this, we seek: 1) to rescue a brief overview of the construction of the sustainable development agenda; 2) present the concept of youth and its reflexivity with the 2030 Agenda. And, finally, 3) discuss inclusion initiatives, alliances and the production of more dialogic youth policies. This work is established from two moments of investigation; the first, related to bibliographic research and data collection on the topic addressed. And the second, of documentary research based on the experiences and policies that have been promoting the inclusion of different profiles of young people in the promotion of actions of the 2030 Agenda. As a result, it is evident in the Brazilian case that youth actions and Policies intertwined with the 2030 Agenda remain exceptional and localized initiatives, either through HUB-Students. This highlights the need to expand and consolidate the establishment of alliances and governance networks in favor of the implementation of the 2030 Agenda and the SDGs based on initiatives that actively dialogue with the young population.

Keywords: Participation; SDG; Youth.

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han ido logrando avances y la multiplicación de acciones localizadas que les permiten tener una capilaridad nacional creciente. Las iniciativas implementadas por entidades estatales, el tercer sector, organizaciones de docencia e investigación, movimientos sociales, e incluso entidades vinculadas al mercado están uniendo fuerzas con los ODS y su complejo ha terminado con sus metas.

Sin embargo, es necesario comprender más profundamente las dimensiones que involucran los fenómenos de ejecución y retroalimentación de la Agenda 2030. Por ello, buscamos de este trabajo un análisis más específico sobre las políticas de juventud en la Agenda institucional brasileña. Al mismo tiempo, investiga la consolidación de coaliciones sociales e institucionales a favor de desarrollar acciones conjuntas, como es el caso de los HUB institucionalizados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dar respuestas más prácticas a determinados problemas locales. Por otro lado, estos nuevos arreglos también pueden ser la vía alternativa para el desarrollo de políticas de juventud que tengan un carácter eminente de promover el protagonismo y la transformación social a escalas locales.

Incluso entre los segmentos que aún buscan la formalización de acciones en el ámbito de la Agenda 2030 en Brasil, como las redes de universidades, redes de investigación e instituciones con el interés de ser focos de acción local (REDE ODS, 2020). Incluso en estos procesos en busca de madurez institucional, la formalización de políticas a favor de la inclusión de actores juveniles puede ser una vía para ampliar la participación, la dinamización de acciones y, al mismo tiempo, el involucramiento de esta categoría como agentes que promover transformaciones.

A pesar de la multiplicación de los procesos de sensibilización y territorialización de iniciativas que piensan y estimulan las acciones de la Agenda y los 17 ODS, existe una fuerte brecha entre las articulaciones locales y la formalización de sistemas de indicadores y un modelo de planificación y articulación dialógica de las acciones y lineamientos difundidos

por las más diversas iniciativas localistas.

1. La consolidación de la Agenda 2030: no se puede dejar a nadie atrás

La agenda internacional de sostenibilidad ha adquirido mayor solidez y visibilidad institucional desde la aprobación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del documento "Transformar nuestro futuro: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en 2015. La Asamblea de las Naciones Unidas (ONU) consolidó un paso más en el panorama global de políticas a favor de la sostenibilidad.

Es importante resaltar que desde fines de la década de los ochenta se ha ido consolidando el concepto de sustentabilidad, adquiriendo nuevos trazos y mayor densidad ante los desafíos y escenarios que plantean los patrones descontrolados de consumo y producción humanos. El Informe Brundtland (1987), también denominado: "Nuestro futuro en común", sistematiza por primera vez el concepto de sostenibilidad y lo hace visible a nivel internacional. Desde entonces, se han consolidado una serie de iniciativas a favor de esta agenda

Whitacker (2017) señala que el concepto de desarrollo sostenible presentado hasta ahora demuestra debilidades; como la promoción de un modelo de acción de clase, sin reflejar, por ejemplo, las debilidades de los países subdesarrollados y los fuertes impactos promovidos por las naciones más ricas y contaminantes (WHITACKER, 2017). Otra brecha, que debe destacarse, es la debilidad en la construcción de nuevos patrones de consumo y producción. Norma que no concuerda con las dimensiones del capitalismo productivo, debido a la lógica multidimensional del concepto de sustentabilidad que abarca las esferas: económica, social y ambiental (WHITACKER, 2017).

Sin embargo, la agenda de sostenibilidad logra ampliar sus bases y fortalecerse críticamente a partir de una serie de lineamientos, planes y acciones de movilización que involucran a diferentes actores: organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales de relevancia internacional, Estados y organismos agencias gubernamentales, organizaciones y empresas internacionales. Hacha; et. Alabama. (2008) destacan que: "los convenios internacionales firmados durante Río-92 fueron la base para la formulación de políticas públicas sociales y ambientales en todo el mundo" (MACHADO; et. Al., 2008, p. 16). De esta manera, Conferencias como Río 92 y Río + 20 promueven un espacio de debate y articulación, consolidando acuerdos y el paradigma del desarrollo sostenible.

El acuerdo entre este amplio abanico de actores sociales, culturas y diferentes formas institucionales, promovido por la gobernanza de actores a nivel internacional. Como señalan Sanahuja y Vázquez (2017), estas agendas globalizadas son expresión de: "asimetrías políticas y económicas entre países y grupos sociales, tales como convenciones, ideas, valores, normas e instituciones" (SANAHUJA; VÁZQUEZ, 2017, p. 535). Sin embargo, cabe señalar que muchas voces son menos bienvenidas en estos procesos; reafirmando las asimetrías sociales, económicas, espaciales y políticas. Otro conjunto de voces, sin embargo, ni siquiera se escucha. Ampliar el desafío de promover una perspectiva o concepto global, ya sea de desarrollo o sustentabilidad.

La Conferencia Río-92 firma la denominada "Agenda 21", que incorpora otras agendas internacionales en temas de desarrollo y derechos humanos en un plan transnacional (BARBOSA, 2008). Según Boeira (2003), la posición abierta del gobierno brasileño sobre la agenda de sostenibilidad ambiental en el contexto de principios de la década de 1990 está vinculada a temas como: una mayor conciencia del gobierno sobre los temas socioambientales, incluidas las presiones internacionales, porque el país es el hogar de la Selva Amazónica y otros biomas importantes. Otro factor relevante según Boeira (2003) es la matriz energética nacional, altamente ligada a energías renovables como la hidroeléctrica.

Otro punto importante en Río-92 fue la construcción de la llamada "Carta de la Tierra". Según Barbosa (2008), hubo una gran participación de la sociedad civil y representantes de organizaciones no gubernamentales en su formulación. La carta presenta los desafíos planteados al equilibrio ambiental y la necesidad de producir una gobernanza internacional en torno a acciones efectivas orientadas al desarrollo sostenible. Así, en parte del documento se afirma que:

Os padrões dominantes de produção e consumo estão causando devastação ambiental, redução dos recursos e uma massiva extinção de espécies. Comunidades estão sendo arruinadas. Os benefícios do desenvolvimento não estão sendo divididos equitativamente e o fosso entre ricos e pobres está aumentando. A injustiça, a pobreza, a ignorância e os conflitos violentos têm aumentado e são causa de grande sofrimento. O crescimento sem precedentes da população humana tem sobrecarregado os sistemas ecológico e social (BRASIL, 1992).

Además del escenario global y los desafíos enumerados anteriormente, la "Carta de la Tierra" esboza algunos principios fundamentales para establecer una ruta alternativa que sea capaz de superar el sistema hegemónico de producción y distribución de riqueza. Uno de los principios allí enumerados se refiere a la construcción de sociedades

democráticas, que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

Pero es relevante señalar que estas definiciones y agendas no son constructos neutrales en sí mismos. Por el contrario, materializan un amplio abanico de articulaciones e intereses de agentes nacionales e internacionales. Sanahuja y Vázquez (2017) analizan la construcción de los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM) como una agenda resultante de una tríada de dimensiones institucionales que involucran: 1) soberanía nacional; 2) liberalismo y globalismo; y, 3) establecimiento de normas y estándares globales para el reconocimiento de los derechos humanos.

Bajo estas tres dimensiones, los ODM brindan orientación para el debate internacional y pueden expresarse como una agenda que:

(...) mostraría que la arena de la política internacional, antes centrada en la agenda "westfaliana" de la seguridad del Estado, se habría tornado más "global", dando mayor relevancia a las demandas sobre derechos económicos y sociales. (...) los ODM expresarían que la globalización también afecta al espacio político, y a las fuerzas y conflictos sociales. Puede alegarse que los ODM emergen como incipiente "agenda social global" o como la dimensión de equidad de la globalización económica. (SANAHUJA, VÁZQUEZ, 2017, p. 536).

Sin embargo, a pesar de los avances establecidos por los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" en los ámbitos de garantía y promoción de derechos, sus dimensiones prácticas han sido ineficaces para abordar los temas latentes que deben la desigualdad y la pobreza global.

Otro cuestionamiento necesario responde a la propia definición de desarrollo. Concepto que históricamente ha estado marcado por el alineamiento colonialista de superposición de la esfera económica frente a las demás: ambiental, cultural, social e institucional. En contraste con esta concepción acrítica del desarrollo, Hirschman (1996) considera fundamental la negación del "paradigma único". Y, así, considerar como matices que involucran el fenómeno del desarrollo en la práctica, como, por ejemplo, la distribución de los recursos naturales. Y, de ninguna manera, la propia noción de naturaleza como un "recurso", o un conjunto de materiales que deben conservarse para un uso futuro. Esto se debe a que la propia cosmovisión de la naturaleza como recurso mantiene sus dimensiones en nuestros patrones de consumo y relaciones capitalistas.

Es necesario resaltar que Quijano (2018) apunta al desarrollo como un concepto eurocéntrico y poco dialógico ante las especificidades sociales y territoriales de América Latina. El desarrollo desde una perspectiva unilateral, basada en el ámbito económico, ha sido históricamente promovido como un camino único a alcanzar. Incluidos países subdesarrollados, como Argentina, Brasil y México.

Dentro de esta perspectiva estrictamente económica, cabe señalar la reducción de otros ámbitos (social, político-institucional, ambiental) a la luz de las metas y acciones marcadas por el plan de crecimiento económico. Así, Sachs (2008) considera fundamental la configuración de desarrollo más allá del mercado. Para estos: "(...) son demasiado miopes para trascender los plazos cortos y ciegos a cualquier otra consideración que no sean las ganancias y la eficiencia Smithiana de la asignación de recursos". (SACHS, 2008, pág. 55). En este alineamiento, el desarrollo sostenible sigue una perspectiva que busca romper con la inmediatez, la visión de corto plazo y el carácter unilateral de una gestión basada únicamente en el ámbito económico y la maximización de beneficios.

El establecimiento de los 15 años entre 2015 (fecha de establecimiento de la Agenda 2030) y el año 2030 (fecha límite para la gran mayoría de las metas de la Agenda) ponen en marcha redes institucionales, gobiernos, comunidades, grupos políticos, entre muchos otros agentes, en la AI mismo tiempo, el desafío de discutir, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas desde un marco temporal ligeramente mayor que la simple visión de planes de gobierno de 4 o 5 años. Por esta razón también, la agenda presenta una fuerte orientación hacia la promoción de procesos de gobernanza y el establecimiento de alianzas.

La consolidación de alianzas para lograr objetivos sostenibles es un pilar de acción, por lo que las escalas locales cobran relevancia y se centran en la intervención en el marco prospectivo e intervenciones en la Agenda 2030. La Red ODS Universidades, constituida en 2017, es un ejemplo tácito de la formalización de un sistema inter-red establecido con la adhesión de universidades de varios estados de Brasil como: Minas Gerais, São Paulo, Distrito Federal, Pará, Paraíba, Bahía, entre otros (EMBRAPA, 2018). Estas universidades operan en actividades de investigación, docencia y extensión en sus localidades; y, estructurar redes locales para la inserción y promoción de las iniciativas ODS y sus metas en las realidades locales en las que operan, ya sea a través de convenios con ONG, con organizaciones de gobiernos locales, representantes de la sociedad civil, cooperativas de productores rurales.

La Corporación Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) es una agencia federal descentralizada que tiene capilaridad en las más diferentes regiones del país. En su documento "Alianzas y Medios de Implementación: aportes de Embrapa" (EMBRAPA, 2018) denota, por ejemplo, que su experiencia proviene de la consolidación de alianzas en las más diversas regiones del país; el establecimiento del ODS 17, donde:

Inúmeros contratos de cooperação vêm sendo firmados e alcançam, atualmente, 11.500 convênios e 120 acordos de cooperação

tecnológica. Além disso, a Empresa fornece importantes subsídios à formulação de políticas públicas e disponibiliza, das mais variadas formas e meios, seu banco de soluções tecnológicas e informações estratégicas para o agronegócio brasileiro, a exemplo do Zoneamento Econômico Ecológico e de mapas de uso e ocupação do território brasileiro (EMBRAPA, 2018, p. 19).

Las políticas dirigidas a la estructura productiva del sistema agrícola es un elemento destacado en la Agenda 2030, por el papel relevante con el que se entiende un determinado conjunto de acciones. Asimismo, la articulación de alianzas y redes interinstitucionales está presente de manera densa, desde diferentes contextos de implementación de la Agenda - como en el ejemplo presentado en el documento Embrapa.

Con respecto a nuestro conjunto de políticas en cuestión, las políticas de / y para la juventud, es necesario desentrañar su escenario institucional de consolidación de redes. Asimismo, es importante plantear el debate sobre el peso que tiene este conjunto de acciones interinstitucionales y políticas públicas en el ámbito de la Agenda 2030 de Brasil. Para ello, en el siguiente apartado se indica un análisis del elemento de lo que es la política de juventud en el contexto brasileño, y su inserción a partir de las metas enumeradas en la Agenda ODS del país.

2. ¿Es posible construir una Agenda 2030 para (y con) los jóvenes?

En este apartado, buscamos presentar un análisis de la política de juventud, como un objeto que debe emprenderse (y entenderse) ante las relaciones sociodemográficas de esta categoría social y, también, la política. Es importante avanzar en la conceptualización de la juventud a partir de una definición también política, ya que esta categoría, con el fin de promover la transformación social y la dinamización de los contextos y escenarios juveniles y donde se insertan, es fundamental que la participación de este "Joven" sea, sobre todo, activo y emancipador. Estos elementos se tratarán más adelante.

El cuestionamiento que guía nuestro análisis es doble. Después de todo, si por un lado es necesario construir una Agenda 2030 y políticas públicas de desarrollo que reflejen las demandas de los jóvenes latinoamericanos. También es urgente consolidar un camino dialógico que incluya a los jóvenes como agentes activos en la construcción de estas iniciativas. Tanto en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como al conjunto de políticas que pretenden atender sus demandas.

Desde 1999, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) viene desarrollando el llamado "Foro de la Juventud", que tiene como objetivo conocer a jóvenes de diversas partes del mundo, para debatir temas importantes de sus realidades; intercambiar experiencias y conocimientos; y, desarrollar recomendaciones del foro para que sus países específicos lleven a cabo acciones concretas en base a sus demandas (UNESCO, 2014).

Sin embargo, este tipo de iniciativas para la inclusión activa de los jóvenes agentes sociales en la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas son aún escasas. Pero no deberían ser, dada la relevancia social de los jóvenes como categoría social dinámica, activos en las sociedades en las que operan y, en plural, no ser una categoría única y totalmente homogénea (UNESCO, 2014). Además, su rol demográfico es especialmente importante ante fenómenos como la natalidad y la mortalidad (CAMARANO; MELLO; KANSO, 2009); (re) producción socioeconómica. Y, debe entenderse como una categoría sociopolítica (CARRANO, 2012), en vista del amplio rol de los jóvenes en las acciones políticas y participativas (que pueden darse de manera fuerte o débil).

Al final de la década de los años ochenta se multiplica la multiplicación de investigaciones que tomaban como objeto los proyectos sociales dirigidos al público joven. Sin embargo, en la mayoría de estos casos, la participación y el "protagonismo juvenil" se manifestaron de manera tímida (participación débil), donde el joven era a menudo visto como el beneficiario, el que solo recibe la acción. Sin que esto tenga el rol de promover un protagonismo efectivo, alejando el término de su significado original, el cual está fuertemente alineado con la producción de una conciencia ideológica o práctica transformadora (CARRANO, 2006; 2012).

Fuerte participación sociopolítica, implica la consolidación de lo que Castro (2005) define como protagonismo, donde el agente se lanza en la transformación de la realidad en la que se inserta, siendo así un actor central en el proceso en cuestión. Cabe destacar que muchas iniciativas que se conciben como políticas de juventud, de protagonismo juvenil y de inclusión de los jóvenes no alcanzan tales niveles de participación activa. Principalmente porque, según Carrano (2012), buscaban resolver un llamado problema juvenil; incluso antes de hacerles reflexionar sobre su contexto y producir un entorno de análisis sobre sus necesidades.

Otro punto a debatir es la definición y comprensión de lo que es la juventud. Este tema ganó amplias discusiones en la primera década del siglo XXI; con la difusión de las tecnologías de la información, la percepción de aceleración del tiempo por la multiplicación de las tareas cotidianas, y los nuevos patrones culturales y relaciones entre generaciones (LECCARDI,

2006; CASTELLS, 2009) marcan nuevos estándares sobre lo que es la juventud. Este debate está institucionalizado en Brasil, a través del Estatuto de la Juventud - Ley N ° 12.852 de 2003. A partir de este punto, la juventud se clasifica en Brasil como el grupo de edad entre 15 y 29 años (BRASIL, 2003).

Sin embargo, es inevitable descartar la comprensión de que la juventud es una construcción social, establecida y manifestada de diferentes formas según el tiempo y el espacio vivido (REIS; et. Al., 2020). Este es un debate importante, incluso para nuestro análisis futuro sobre las posibilidades y limitaciones de construir una agenda globalizada en torno a la figura y la representación social de la juventud. En materia de políticas públicas, es evidente la importancia de establecer definiciones bien definidas para la construcción y evaluación de políticas específicas, como salud, asistencia social, educación e inserción en el mercado laboral. Sin embargo, dichos constructos deben estar atentos a las complejidades del tejido social de países como Brasil, México y otras naciones latinoamericanas que contemplan un mosaico cultural diverso (jóvenes de comunidades tradicionales; jóvenes de pueblos originarios; etc.).

Sposito y Carrano (2003) traen a la escena otro importante debate sobre la construcción de políticas públicas de juventud en Brasil, que están vinculadas a la concepción representativa de la edad de los agentes (aquellos que se consideran jóvenes). Además de esto, las políticas y programas establecidos para esta categoría son moldeados por ellos, y también promueven cambios en la construcción de la imagen y la condición de "ser joven". El ejercicio es reflexivo y se manifiesta como una calle de doble sentido, ya que los lineamientos normativos e institucionales determinan nuevas representaciones.

Es necesaria, y precisamente, por la capacidad reflexiva de las políticas de emancipación de la juventud, que reflexionaremos más densamente sobre su contexto en la Agenda 2030 brasileña. Y, avanzando, sobre las acciones emancipadoras existentes de este nicho de políticas, con énfasis en sus prácticas dialógicas y de articulación de: redes, arreglos institucionales y acuerdos inter-redes. Fenómenos que se abordarán en la siguiente subsección.

3. Iniciativas de inclusión juvenil: HUB, asociaciones y políticas públicas

Las Naciones Unidas (ONU) formalizaron la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) en 2012, buscando construir un puente de acciones e intervenciones más prácticas con respecto al desarrollo sostenible (SDSN-YOUTH, 2021). Es importante señalar que la SDSN nació incluso antes de la institucionalización de la Agenda 2030 y sus 17 ODS; siendo un despliegue de los avances promovidos por las discusiones traídas con la agenda de los Objetivos del Milenio.

En 2015 surge SDSN-Youth, enfocado en capacitar a jóvenes para resolver problemas y conflictos a nivel global. Actualmente, SDSN-Juventud presenta 05 (cinco) campos de acción principales, que se despliegan en varias iniciativas centralizadas en la ONU y regionalizadas desde la red de instituciones, gobierno y redes de colaboradores y participantes. Sus ejes son: 1) ciudades; 2) campus sostenibles; 3) comunicación; 4) educación; y, 5) emprendimiento social (SDSN-YOUTH, 2021).

Estos ejes de acción orientan los principales puntos enumerados por Naciones Unidas como dimensiones que requieren atención para alcanzar las 169 metas de los ODS. Sin embargo, la construcción de las iniciativas no se presenta de manera homogénea; presentando diferentes configuraciones de redes institucionales, procesos de gobernanza y actores sociales y gubernamentales alrededor del mundo. En el caso más específico de SDSN - Juventud, gran parte de sus acciones también se localizan con la articulación y concertación de proyectos y emprendimientos sociales a escalas comunitarias, y poblaciones juveniles de un determinado municipio. Si se trata, de esta manera, de acciones más específicas, y que a pesar de su peso y relevancia en la vida de los agentes involucrados y sus localidades, no desbordan en un modelo de desarrollo sostenible articulado a partir de la definición de planes subnacionales o nacionales, para ejemplo.

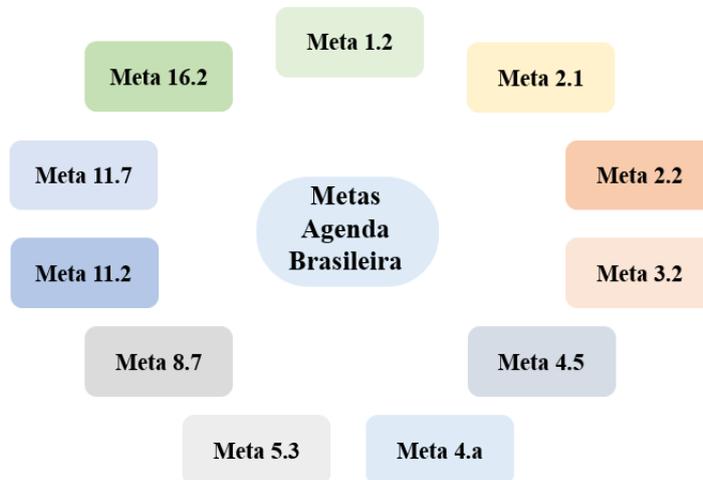
Tal fragilidad se evidencia a partir del análisis del Informe de la Sociedad Civil Luz para los años 2019 y 2020. Tanto en la situación de las políticas como en las acciones pactadas en torno a la Agenda 2030 son escasas y poco articuladas como un plan de desarrollo que involucra, reúne, articula y agiliza las escalas municipal, territorial y regional. El Informe Luz es un documento que evalúa el panorama de aplicación de los ODS y, en consecuencia, de sus objetivos. Y monitorea el sistema de indicadores nacionales establecido por la Agenda 2030 brasileña (RELATÓRIO LUZ, 2020).

El Informe Luz Brasil 2020 enumera 11 metas que se correlacionan con las dimensiones de las políticas dirigidas al grupo de edad de la niñez (de cero a catorce años). Entre estos objetivos, se observa que la agenda brasileña establece un prisma muy amplio que correlaciona los ODS con las políticas para la población infantil. Dicho alcance incluye desde el ODS 1, que establece la búsqueda de la erradicación de la pobreza, incluida la población infantil. ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible); donde la agenda define la búsqueda de la erradicación del hambre infantil (meta 2.2) y promover el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y suficientes (meta 2.1).

Otros ODS contemplados son: ODS 3 (garantizar una vida sana y bienestar social); ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas); ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos). El ODS 16 incluye el objetivo de poner fin al abuso, la explotación infantil, la trata y todas las demás formas de violencia contra los niños (objetivo 16.2).

La siguiente figura muestra los objetivos de la Agenda Brasileña dirigidos al grupo de edad infantil:

Figura 1. Metas de la Agenda Brasileña correlacionadas con el grupo de edad de los niños:



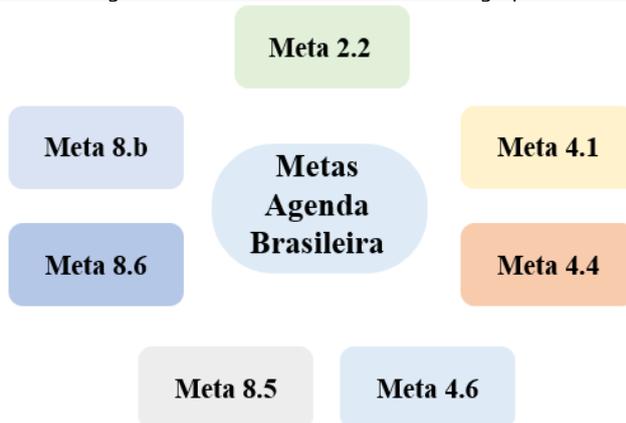
Fuente: Elaborado por el autor (2023).

Otro eje importante es el del ODS 11, que incluye dos metas que materializan los lineamientos de política para el grupo de edad de la niñez en la Agenda Nacional. El Objetivo 11.2 contempla la búsqueda de acceso a un conjunto de sistemas de transporte accesibles y sostenibles que estipulen precios asequibles para toda la población; y, también buscando mejorar y expandir las redes de transporte, ofreciendo especial atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos. El Objetivo 11.7, por otro lado, apunta a establecer el acceso universal a los espacios públicos que ofrecen seguridad, inclusión, accesibilidad y áreas verdes, especialmente para mujeres, ancianos, niños y personas con discapacidad.

Según el Informe Light de 2020 en Brasil, presenta 07 (siete) metas específicas para el grupo de edad de los adolescentes (de quince a veintinueve años). De estos, tres conforman el ODS 04: relacionado con la promoción de sistemas educativos más accesibles y justos y la promoción de una educación que promueva habilidades relevantes, y que promueva el acceso a la educación técnica, profesional y al trabajo decente. Otros tres objetivos están vinculados al ODS 08 y que se enfocan en la búsqueda de trabajos productivos, dignos, que ofrezcan una remuneración justa y que establezcan la igualdad entre géneros. Un tercer eje está alineado con el ODS 02, la meta 2.2 establece la propuesta para erradicar todas las formas de desnutrición (niños, jóvenes, etc.).

La siguiente figura presenta un esquema de los objetivos de la Agenda 2030 brasileña relacionados con el tema de la juventud:

Figura 2. Metas de la Agenda Brasileña correlacionadas con el grupo de edad de los jóvenes:



Fuente: Elaborado por el autor (2023).

Cabe señalar que a pesar de la densidad institucional y las alianzas con fuerte vinculación entre agentes, ONG, entidades públicas, el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Agenda 2030 no enumera en sus ejes iniciativas y políticas para la juventud.

La juventud se entiende visiblemente desde dimensiones más limitadas al mundo del trabajo y al ámbito de la (re) producción social. Elementos que indican la posibilidad de impulsar nuevos caminos y orientaciones, también, entre los aspectos normativo-institucionales de la propia Agenda 2030 y sus metas establecidas. Este puede ser un punto de inflexión para producir mayor espacio, densidad crítica y apertura institucional para la consolidación de políticas de juventud de mayor espectro y ese diálogo, por ejemplo: con las dimensiones de salud pública, medio ambiente y la producción de comunidades y ciudades más sostenibles, e incluso desde la articulación del objeto "juvenil" a los principios del establecimiento de la paz, la justicia y la implementación de alianzas a favor del desarrollo sostenible.

Uno de estos caminos es la consolidación de HUBs-Students y la promoción de sinergias entre políticas de coalición, como las que implican la ampliación de derechos, garantías fundamentales e intereses sociales entendidos como fundamentales por los agentes que actúan activamente en estos procesos

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de la poca inserción institucional de las políticas de juventud en las metas y ODS de la Agenda 2030, se deben tomar en cuenta las posibilidades de reflejar, reproducir y restaurar los estándares de la institucionalidad de la acción y la construcción de políticas públicas. En este sentido, pensar en la densificación de actividades que den mayor espacio a la efectividad de políticas de juventud que sean esencialmente (y verdaderamente) activas y reflexivas a favor de la acción de los jóvenes en sus entornos locales y en la consolidación de transformaciones sociales, teniéndolos como agentes de producir significados. Y, desmitificando la noción errónea que considera su simple participación pasiva como un punto relevante en sí mismo.

No obstante, se debe tener en cuenta que la consolidación de experiencias y acciones de socios que tengan como objetivo formalizar la construcción de HUB-Juventud, y HUB-Estudiantes, como vía de diálogo, promoción de acciones consensuadas y aplicación de acciones resolutivas en apoyo de la agenda de desarrollo sostenible son puntos que merecen ser resaltados y que pueden ampliarse, no solo en la experiencia brasileña, sino también en las realidades de otros países latinoamericanos, en función de sus particularidades y contextos sociales y demográficos.

Las iniciativas impulsadas en el ámbito de la sociedad civil ilustran como posibles vías la consolidación de redes de actores e instituciones no gubernamentales, y también a través de la consolidación de alianzas, sin dejar a nadie atrás, ni siquiera a los jóvenes, como ciudadanos dignos de derechos y como agentes sociopolíticos activos, dotados de voz, intereses y demandas.

REFERENCIAS

- Boeira, S. L. (2003) Política & gestão ambiental no Brasil: da Rio-92 ao estatuto da cidade. *Revista Alcance*, v. 10, n. 3, p. 525-558.
- Brasil. Ministério do Meio Ambiente. A Carta da Terra. 1993. Disponível em: http://www.mma.gov.br/estruturas/agenda21/_arquivos/carta_terra.pdf Acessado em 20 de maio de 2019.
- Camarano, A. A.; Mello, J. L.; Kanso, S. Um olhar demográfico sobre os jovens brasileiros. In: Castro, J. A. D. O., Aquino, L. M. C. D. O., & Andrade, C. C. D. O. (Orgs.). (2009). *Juventude e políticas sociais no Brasil*.
- Carrano, P. (2006). Juventude e participação no Brasil: interdições e possibilidades. *Democracia Viva*, n. 30, jan./mar., p. 2-5.
- _____. (2012) A participação social e política de jovens no Brasil: considerações sobre estudos recentes. *O Social em Questão*, ano XV, n. 27, p. 83-100.
- Hirschman, A. O. (1996) *Auto-subversão - teorias consagradas em xeque*. São Paulo: Cia. das Letras.
- Quijano, A. (2015). *¿Bien Vivir?: Entre el "desarrollo" y la descolonialidad del poder*. Contextualizaciones Latinoamericanas, n. 6.
- Reis, D., Ferreira, V. S., & Lopes, R. E. (2020). A institucionalização do "jovem" como sujeito de políticas públicas no Brasil: o CONJUVE em cena. *Revista Eletrônica de Educação*.
- Sachs, I. *Caminhos para o desenvolvimento sustentável*. 3ª Ed. Rio de Janeiro: Garamond, 2008.
- Sanahuja, J. A.; S. T. Vázquez. (2017). *Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. *Revista Política y Sociedad*, n. 54, v. 2, p. 533-555.
- SDSN-YOUTH. SUSTAINABLE DEVELOPMENT SOLUTIONS NETWORKS – YOUTH INITIATIVE. Nossas Iniciativas. Disponível em: <https://sdsnyouth.org/initiatives> Acessado em: 03 de abril 2021.
- Sposito, M. P.; Carrano, P. C. R. (2003). Juventude e políticas públicas no Brasil. *Revista brasileira de educação*, (24), 16-39.
- UNESCO. ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A EDUCAÇÃO, A CULTURA E A CIÊNCIA. Guia para participação no IX Fórum de Juventude da UNESCO. Brasília: UNESCO, dez., 2014. Disponível em: https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/guia_participacao_forum_juventude_unesco%20%281%29.pdf Acessado em: 05 de abril de 2021.